



BANCO
CENTRAL DE
BOLIVIA



DIRECTORIO

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 053/2022

ASUNTO: DIRECTORIO – AUTORIZAR EL VIAJE A LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY, DEL VICEPRESIDENTE DEL DIRECTORIO OSCAR FERRUFINO MORRO

VISTOS:

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia de 21 de octubre de 2005 y sus modificaciones.

El Reglamento de Pasajes y Viáticos aprobado por Resolución de Directorio N° 067/2016 de 12 de abril de 2016.

La nota del Ministerio de Hacienda del Paraguay de fecha 6 de julio de 2022 de invitación para asistir a la Reunión de Ministros de Economía, Hacienda y Presidentes de Bancos Centrales del Mercosur y Estados Asociados.

La comunicación interna de la Gerencia de Recursos BCB-GRH-DCR-CI-2022-499 de 12 de julio de 2022.

CONSIDERANDO:

Que el Presidente del Banco Central de Bolivia ha recibido la invitación para participar de la Reunión de Ministros de Economía, Hacienda y Presidentes de Bancos Centrales del Mercosur y Estados Asociados, en la ciudad del Paraguay, que se llevará a cabo de manera presencial el día 20 de julio de 2022.

Que dada la importancia del evento, el Directorio del BCB ha visto por conveniente autorizar el viaje a la República del Paraguay, del Vicepresidente del Directorio Oscar Ferrufino Morro.

Que el Artículo 11 inciso 39) del Estatuto del BCB establece que el Directorio aprueba los viajes al exterior que en representación del BCB realicen el Presidente, los Directores y el Gerente General.

Que la Gerencia de Recursos Humanos mediante Comunicación Interna BCB-GRH-DCR-CI-2022-499 acredita los recursos para el fin señalado.

Que conforme a la atribución que le confiere el Artículo 11 inciso 39) del Estatuto del BCB, el Directorio aprueba los viajes al exterior que en representación del BCB realicen el Presidente, los Directores y el Gerente General.



BANCO
CENTRAL DE
BOLIVIA



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

DIRECTORIO

//2. R.D. N° 053/2022

**POR TANTO,
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
RESUELVE:**

Artículo 1.- Autorizar el viaje a la República del Paraguay, del Vicepresidente del Directorio Oscar Ferrufino Morro, para que en representación del BCB asista a la Reunión de Ministros de Economía, Hacienda y Presidentes de Bancos Centrales del Mercosur y Estados Asociados.

Artículo 2.- Proceder, conforme el Reglamento de Pasajes y Viáticos del BCB.

Artículo 3.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 12 de julio de 2022

FDO. ROGER EDWIN ROJAS ULO, Oscar Ferrufino Morro, Gabriel Herbas Camacho, Gumerindo Héctor Pino Guzmán, Diego Alejandro Pérez Cueto Eulert.

